

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15845 *Anuncio de la Notaría de Don Ignacio Gomá Lanzón sobre subasta pública.*

Yo, Ignacio Gomá Lanzón, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con residencia en esta capital y con despacho profesional en 28006 Madrid, calle Maldonado, 28, entrlo. Izda.,

Hago saber: Que con fecha 10 de mayo de 2011, he sido requerido por la sociedad "Forjados Loeches, S.A.", en liquidación para levantar acta, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, de la subasta pública de los siguientes bienes inmuebles propiedad de dicha sociedad:

1).- Urbana.-Nave industrial, en el término de Loeches (Madrid), al sitio conocido por La Saya, en la carretera de Ajalvir a Extremera, punto kilométrico 15,700. Consta de una sola planta y mide diecisiete metros, cincuenta decímetros de fachada por ciento treinta y seis metros de fondo; lo que hace una superficie total de dos mil trescientos ochenta metros cuadrados aproximadamente, incluidos los servicios y vestuarios para el personal y las oficinas. La parcela sobre la que está construida la nave, incluido lo ocupado por ésta, mide en total veintidós mil quinientos metros cuadrados.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), tomo 1079, libro 89, folio 123, finca número 7352, inscripción 3.^a

Referencia catastral.- 001500400VK67C0001TL.

En Arganda del Rey (Madrid):

2).- Rustica.- Labor seco, al sitio "Las Cabezuelas", de cincuenta y una áreas y veinticinco centiáreas, según el título, y cincuenta y dos áreas y sesenta y dos centiáreas, según el catastro.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 1830, libro 292, folio 53, finca número 23701, inscripción 2.^a.

R. Catastral. 28014A043001290000MO.

3).- Rustica.- Olivar seco al sitio "Vereda de Enmedio", de noventa y cuatro áreas y veinte centiáreas, según el título, y noventa y nueve áreas y nueve centiáreas, según el catastro.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2286, libro 565, folio 169, finca número 11706 bis, inscripción 3.^a.

R. Catastral. 28014A046001290000MI.

4).- Rustica.- Labor seco al sitio "Vereda primera", de catorce áreas y noventa y cinco centiáreas, según el título, y once áreas y ocho centiáreas, según el catastro.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 1830, libro 292, folio 54, finca número 23702 bis, inscripción 2.^a.

R. Catastral. 28014A046003360000MY.

5).- Labor secano al sitio "Vereda Primera", de treinta y tres áreas y trece centiáreas, según el título, y treinta y dos áreas y setenta centiáreas, según el catastro. Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 1830, libro 292, folio 55, finca número 23703 bis, inscripción 2ª.

Referencia Catastral.- 28014A046001780000MG.

6).- Viña-Olivar Secano al sitio de "Las Cabezuelas", de una hectárea, ochenta y una áreas y cincuenta y siete centiáreas, según el título, y de una hectárea, cincuenta y nueve áreas y doce centiáreas, según el catastro.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2286, libro 565, folio 143, finca número 10665, inscripción 6.ª

R. Catastral. 28014A043000410000MD.

7).- Rustica.- Erial de pastos al sitio llamado "Cerro de Valdeperdices", de haber diecinueve áreas y sesenta y dos centiáreas.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2324, libro 590, folio 129, finca número 40208, inscripción 1ª.

Referencia catastral.- 28014A043001100000ME.

8).- Rustica.- Viña-Olivar Secano al sitio "Vereda Primera", llamada "Riaza", de sesenta y una áreas y seis centiáreas, según el título y cincuenta y ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, según el catastro.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2286, libro 565, folio 142, finca número 11449, inscripción 3.ª

R. Catastral.- 28014A046001760000MB.

9).- Rustica.- Erial a pastos al sitio llamado "Cerro de Valdeperdices", de haber veinte áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2324, libro 590, folio 128, finca número 40207, inscripción 1.ª

R. Catastral.- 28014A043001080000MS.

10).- Rustica.- Erial a pastos al sitio de "Valdeperdices", de una hectárea.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2287, libro 566, folio 31, finca número 11030, inscripción 5.ª

R. Catastral.- 28014A043000900000MB.

11).- Rustica.- Erial a pastos al sitio de "Valdeperdices", de cuarenta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2287, libro 566, folio 33, finca número 992, inscripción 5.ª

R. Catastral.- 28014A043000900000MB.

12).- Erial a pastos al sitio llamado "Barranco de Valdeliebres", de caber sesenta y siete áreas y setenta y una centiáreas.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Arganda del Rey, tomo 2361, libro 613, folio 76, finca número 41159, inscripción 1.^a

R. Catastral.- 28014A043000210000MW.

Que la subasta se celebrará ante mí el día 30 de mayo de 2.011, a las 12.00 horas, en el local de la notaría, en Madrid, calle Maldonado, número 28, entresuelo izquierda.-

Que el tipo mínimo de licitación será el de un millon cincuenta mil euros (1.050.000,00 €) que comprende la cantidad mínima en efectivo de quince mil quinientos cincuenta y dos euros con veintitres y tres céntimos de euro (15.552,23 €), y la asunción por parte del adjudicatario de la carga que grava las fincas y la deuda correspondiente, es decir la anotación de embargo en reclamación de ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con setenta y siete céntimos de euro (884.447,77 €) de principal y ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) por intereses y costas.

Que solo se admiten posturas en sobre cerrado entregado en la notaría desde el momento de la publicación de los anuncios hasta el día 25 de mayo de 2.011 a las 14.00 horas.

Que sólo se admitirán posturas por la totalidad de las fincas descritas, que deberán adquirirse conjuntamente.

Que podrá consultarse en la notaría el pliego de condiciones y la documentación.

Que la cosa subastada podrá ser visitada solicitándolo al liquidador en el modo que consta en el pliego de condiciones.

Que no se admite la cesión del remate.

Que de no haber postura admisible se declarará desierta no celebrándose nueva subasta.

Que los gastos e impuestos que se deriven de la escritura de venta serán satisfechos conforme a Ley.

Madrid, 10 de mayo de 2011.- El Notario.

ID: A110037450-1